



CONCURSO “EMBAJADORA DE LA AMISTAD”

BASES DEL CONCURSO

1. GENERALIDADES

1. El presente concurso se desarrolla en el marco del proyecto Promoción de la Participación Social y Política de la Población Trans de Lima Norte, cuyo objetivo general **es promover el pleno reconocimiento de los derechos de las personas trans y la mejora de su calidad de vida**; del cual se deriva el objetivo específico que es **promover la participación social y política de las personas trans de Lima Norte**.
2. Las participantes deben ser personas trans que residan o trabajen en los distritos contemplados en el mencionado proyecto: Comas, Carabaylo, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y San Martín de Porres.
3. Las aspirantes deben ser mayores de edad o en su defecto tener la autorización de sus padres o tutores.
4. El concurso comprende la elección de la Embajadora de la Amistad.

2. DE LAS REGLAS DEL CONCURSO

1. Las participantes deben cumplir con los requisitos del presente concurso.
2. Este concurso considera para el proceso de calificación la asistencia a los talleres de capacitación, que son un total de seis.
3. La programación de dichas sesiones será publicada en la página web del Instituto Runa: www.runa.org.pe; asimismo, serán remitidas vía correo electrónico a las participantes.

3. SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

1. El jurado calificador está compuesto por representantes de la sociedad civil, con un total de tres integrantes: Un representante de Runa, un representante de grupos LGBT, un representante de grupos sociales de base.
2. Los talleres en los que participen las concursantes serán calificados por los/las facilitadoras de los talleres.
3. El fallo del jurado calificador es inapelable, por cuanto las participantes aceptan esta disposición desde el momento de su inscripción.

4. PUNTUACIÓN

1. Asistencia a talleres: 60, por cada sesión 10 puntos.
2. Evaluación de los talleres. La participación en el taller será evaluada por las facilitadoras, considerando intervenciones (5) y asimilación de contenidos (5). Por cada taller la calificación máxima será de 10. Por tanto, el total máximo será 60.
3. La expresión artística tendrá el máximo puntaje de 30.
4. La comunicación con el auditorio tendrá un puntaje de 60: improvisación 20, simpatía 20 y conceptos 20.

4. SOBRE LOS PREMIOS

El premio a la Embajadora de la Amistad consistirá en un diploma y un obsequio consistente en un cheque por Un Mil Nuevos Soles. Las finalistas en segundo y tercer lugar recibirán un diploma, además de Quinientos y Doscientos cincuenta Nuevos Soles respectivamente.

5. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Las participantes deben tener 18 años como mínimo al momento de la inscripción.
2. Residir o laborar en uno de los siguientes distritos: Comas, Carabayllo, Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres.
3. Llenar Ficha de Inscripción.
4. Las inscripciones se llevarán a cabo en Av. Micaela Bastidas 162. Urbanización San Agustín, Comas. En el siguiente horario:
Lunes a viernes de 3pm a 7pm; hasta el 15 de setiembre del 2008.
5. Las participantes recibirán un correo electrónico que confirme su inscripción.

6. CRONOGRAMA

Día/ Fecha	Actividad
Lunes 21/07/2008	Inicio de inscripciones
Lunes 15/09/2008	Cierre de inscripciones
Miércoles 17/09/2008	Primer taller
Miércoles 24/09/2008	Segundo taller
Miércoles 01/10/2008	Tercer taller
Miércoles 09/10/2008	Cuarto taller
Miércoles 15/10/2008	Quinto taller
Miércoles 22/10/2008	Sexto taller
Sábado 22/11/2008	Gran final , elección de la Embajadora de la Amistad y ceremonia de premiación

7. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA EMBAJADORA

- 1) Presentarse en los actos públicos a los que RUNA la convoque.
- 2) Impulsar junto con Runa campañas a favor de los derechos humanos de la población Trans.
- 3) Entregar el honor conferido a la ganadora del concurso a realizarse al año siguiente.
- 4) Participar en la Marcha del Orgullo, el Festival de la Diversidad Sexual, Día Contra los Crímenes de Odio, Día de lucha contra el Sida y VIH, Día Internacional de los Derechos Humanos, y Día contra la violencia a la Mujer, como parte de las actividades a las que RUNA convoque, realice o participe.